I. MUNICIPALIDAD DE LOTA ALCALDIA * DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

LOTA. 1 1 OCT. 2022

DECRETO Nº 44/5.-1 (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora, doña **DAYANARA ESCARLET SALAS OSES;** Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 01 de agosto de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

: DAYANARA ESCARLET SALAS OSES.

ESTABLECIMIENTO

: Liceo Baldomero Lillo Figueroa D-684.

R. U. N.

FECHA NACIMIENTO

FUNCION

: Psicóloga.

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales SEP.

DESDE

: 26 de septiembre de 2022.

HASTA

: 09 de diciembre de 2022.

MOTIVO

: Reemplazo postnatal parental de doña Treicy Espinoza

Garcés,

RENTA

: \$922.856.-

A.F.P. - SALUD

ID

2634.

IMPÚTASE lo anteriormente

indicado, al Ítem

215.21.03.004.- A SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL

ANÓTESE. REGÍSTRESE.

COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/hvj. DISTRIBUCION:

- Interesada.

- Alcaldía.

- Transparencia Municipal.

- Sub-Depto. Personal.

- Remuneraciones DEM.

Carpeta Funcionario.
Archivo.